

DECRETO N° 0677 /19.-
NEUQUÉN, 06 MAY 2019 .-

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3102 y sus modificatorias 3105 y 3190 y el Decreto N° 0590/19; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley dispuso la creación de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV), y faculta al Poder Ejecutivo para designar al funcionario que desempeñará dicha función durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE Secretario de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV), al **Dr. Pablo Ángel GUTIÉRREZ COLANTUONO, D.N.I. N° 20.436.550**, a partir del 06 de mayo de 2019.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.



Firmado digitalmente por **GONZÁLEZ Diego Sebastián**



Firmado digitalmente por **GUTIERREZ Omar**